

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2013-00768-00

Al despacho del señor juez sírvase proveer.

Bucaramanga, Febrero Veinticinco (25) de dos mil Veinte y Uno (2021).



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

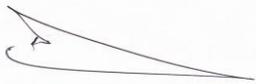
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Febrero Veinticinco (25) de dos mil Veinte y Uno (2021).

Teniendo en cuenta la solicitud de nueva dirección presentada por el apoderado de la parte actora en escrito que antecede, para todos los efectos a que haya lugar, **GESTORA Y PROMOTORA SOCIAL URBANA S.A. EN REORGANIZACION, ES CALLE 34 # 19-14, OFICINA 211, BARRIO CENTRO BUCARAMANGA SANTANDER.**

En consecuencia, la parte interesada proceda a realizar la diligencia de notificación.

NOTIFIQUESE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ
YJ

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA HOY: Febrero Veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

